

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, viernes 12 de setiembre de 1884

NUMERO 207.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de *piezas judiciales* que se remitan para una publicación en el DIARIO OFICIAL, se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *diez y seis líneas* manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Por la segunda publicación de la pieza se debe pagar la mitad del valor de la primera, y un precio convencional por las veces que aun deba repetirse la publicación.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á la regla.

CALENDARIO.

Setiembre de 1884.

ESTE MES TRAE 30 DÍAS.

Vier. 12.—San Leoncio, mártir; san Guido de Anderlecht; san Maceonio, mártir.—Del Antiguo Testamento: los dos Tobías y la joven Sara.

Cuarto menguante á las 2 y 42 minutos de la mañana.—De hoy al 15 lloverá bastante, del 16 al 19 lloverá poco.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de lo Interior.

Oficios.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Reproducción.

La región atlántica de Costa-Rica.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE LO INTERIOR.

Cartera de Hacienda.

ESTADO

de Biletos de Aduana vendidos por el Banco de la Unión, conforme á la cláusula 8a del contrato celebrado el 15 de noviembre de 1882, entre el Ministro de Hacienda y los Bancos de la Unión y Anglo-costarricense, á saber:

FECHAS.	De \$ 100	De \$ 50	De \$ 25	SUMAS.
Setbr. 1	11	2	2	\$ 1,250-00
" 2	12	2	3	" 1,375-00
" 4	3			" 200-00
" 5	4	1	5	" 575-00
" 9	8	2	2	" 950-00

Vendidos anteriormente \$ 4,450-00
5,032-37
TOTAL..... \$ 9,482-37

San José, setiembre 10 de 1884.
G. ORTIZO,
Admor.

Honorable Señor Ministro de Hacienda y Comercio.
San José de Costa-Rica, 10 setiembre de 1884.

Me hago la honra de poner en conocimiento de US^o H., que el Banco Anglo-Costarricense ha vendido desde el día 1º del corriente hasta la fecha, la suma de \$ 1,775 en Biletos de Aduana, según se especifica.

FECHAS.	De \$ 100	De \$ 50	De \$ 25	SUMAS.
Setbr. 1				\$ 200-00
" 2	200			" 250-00
" 3		50		" 950-00
" 4	200		50	" 50-00
" 5	900			" 325-00
" 6		50		" 1,775-00
" 7			25	" 4,266-38
" 8	300			" 6,041-38
" 9				
" 10				

Vendidos anteriormente \$ 1,775-00
4,266-38
\$ 6,041-38

Soy del H. Señor Ministro
Atento S. S.

FREDERICK COX,
Administrador.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA SEGUNDA.

Jueves 11.

i.—En juicio establecido por el Señor Isabel Sánchez, contra el Señor José Francisco Fernández, sobre reclamo de una yunta de bueyes hecho por el primero, y la de daños y perjuicios en la reconvencción hecha por el

segundo, se revocaron las sentencias de 1º y 2º instancia; y se condena al demandado Señor Fernández á devolver al Señor Sánchez los bueyes, carreta y yugo que éste le reclama, junto con los daños y perjuicios que en el juicio correspondiente compruebe el Señor Sánchez que se le han ocasionado, por el tiempo que ha dejado de disfrutar de estos bienes; y se declara improcedente la contrademanda que sobre daños y perjuicios interpuso el demandado.

2.—Se admitió la súplica interpuesta por el Señor Jesús Gamboa, de la resolución que recayó en juicio que sigue contra el Señor Juan Bartolo López, por cantidad de pesos.

3.—En la tercería coadyuvante promovida por Don Tomás Farrer, en ejecución que el curador del concurso de Don Luis Diego Sáenz sigue contra Don Bruno Carranza, por pesos, para mejor proveer se mandó pedir *ad effectum videndi* el juicio ejecutivo correspondiente.

4.—En escrito presentado por el Señor Agustín Chaves, en que acusa rebeldía y pide la devolución de unos autos que están en poder de Don Joaquín Monge, relativo al juicio que sigue contra la sucesión de María Rosario Murillo, sobre nulidad de un título supletorio, se mandó pedir los autos en el día con escrito ó sin él, bajo la pena de apremio.

5.—Se introdujo á la oficina el juicio establecido por la Señora Aurora Moreira contra Juan Soto, por cantidad de pesos.

6.—En la acusación establecida por Roque Obando contra Bernabé Aguilar, por injurias, se señaló para la vista las doce del día primero de octubre entrante.

7.—En el ocurso hecho por Don Héctor Polini, sobre denegación de una inscripción en el Registro de la Propiedad, por estar anotadas preventivamente las fincas objeto de la escritura, se resolvió que el Señor Registrador debe inscribir la escritura que se acompaña, mandando devolver las diligencias al interesado.

San José, setiembre 11 de 1884.

El Secretario,
D. CARRANZA.

EDICTOS.

CARTEL.

A las doce del día tres de octubre próximo, se venderán por este Juzgado en la puerta principal del mismo y al mejor postor, siete caballerías doce manzanas cinco mil cuatrocientas ocho varas cuadradas de terreno baldío, situado en Candelaria de Aserri, distrito 1º, cantón 3º de esta provincia, denunciado por el Señor Don Félix Pacheco y Frutos, quien desistió del denuncia; quedando dicho terreno de propiedad nacional. Linda: al Norte, con terreno del vecindario de Alajuelita; al Sur, con terreno del Licenciado Don Baltasar Salazar; al Este, con terreno de la legua de Aserri; y por el Oeste, con terreno de la legua de Escasú; ha sido [ca-

lorado á razón de dos pesos manzana: según el informe del agrimensor que hizo la medida, este terreno es sumamente quebrado, sin maderas de construcción, el suelo es de regular calidad, escaso de aguas. Los caminos que á él conducen son muy malos y en muchas partes veredas. Distra como tres y media leguas de esta ciudad.

Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, setiembre 6 de 1884.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srio.

3 v 3.

CARTEL.

A las doce del día nueve de octubre próximo, se venderá en asta pública al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, la finca siguiente: terreno situado en el punto llamado Fonseca ó Jesús, de la villa de San Ramón, distrito 1º, cantón 2º de la provincia de Alajuela; constante de tres caballerías cuarenta y nueve y media manzanas cuarenta y una varas cuadradas. Linda: al Norte, con terreno denunciado por el Señor Manuel Rodríguez y otro terreno denunciado por los vecinos del barrio de Santiago de San Ramón, antes baldíos; al Sur, con terrenos denunciados por unos Señores Paniagua y Vargas del mismo vecindario, antes baldíos; al Este, con terreno del Señor Manuel Arguedas Montero, y terreno denunciado por Don Leovigildo Castro; y al Oeste, con terrenos denunciados por Don Casimiro Chacón, rematados á favor de Don Salvador Borbón y terrenos de Don Juan Vicente Acosta. La hubo el mismo Señor Borbón por compra en asta pública, en ejecución seguida contra Manuel Vargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta, folio cuatrocientos cincuenta y nueve, finca número diez mil seiscientos nueve, "Occidental," inscripción número uno. Están valoradas veinticinco manzanas de potrero á razón de siete pesos manzana; y el resto del terreno á un peso y cincuenta centavos manzana. Pertenece á Don Salvador Borbón y Ulloa, y se vende de orden de este Juzgado por ejecución que por pesos le sigue el Señor Fiscal de Hacienda Nacional.

Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, setiembre 6 de 1884.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srio.

3 v 3.

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se han presentado los Señores José de Jesús Castro y Rojas y Roberto Castro y Castro, denunciando, el primero á nombre de su primer hijo Manuel de Jesús Castro y Céspedes, y el segundo por sí, hasta mil doscientas

manzanas en dos lotes de terreno baldío, situados en el punto llamado "Buena Vista," camino de San Carlos, jurisdicción de la villa del Naranjo, nuevo cantón de la provincia de Alajuela; y lindante el 1º: al Norte, con el río del Pez y terreno baldío al lado opuesto y terreno denunciado por Gregorio Rojas: al Sur, con terreno de Juan del Pilar González y terreno denunciado por José de Jesús Castro Rojas: al Este, con terreno denunciado por Pedro Celestino Ulate y compañeros, y con la legua de Grecia; y al Oeste, con terreno denunciado por José de Jesús Castro Rojas; y el 2º: al Norte, con terrenos de Judas Rojas, José Acosta y Juan Peñaranda: al Sur, con el río de la Balsa en parte y en parte con terreno denunciado por Don Ascensión Quirós: al Este, con terrenos de Juan Peñaranda, Juan Elizondo y denunciados por Don Ascensión Quirós; y al Oeste, con terreno de José María Murillo, Don Florencio Castro y compañeros, y de Don Guillermo Nanne.

Y publica este denuncia para que todos los que tuvieran alguna oposición que hacer, se presenten a formalizarla en esta oficina en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á la una de la tarde del día diez de setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, setiembre 4 de 1884.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srío.

3 v. 1.

A las doce del día miércoles diez y siete del corriente, se rematarán en la puerta de este Juzgado y al mejor postor, las fincas y derechos siguientes: Un terreno plantado de café, constante como de 2,890 varas cuadradas, situado en el barrio de Marta Redonda de esta ciudad, distrito 9º cantón 1º de esta provincia. Lindante: al Norte, terreno de Maclovia Castro: al Sur, terreno de Pío Castro: al Este, terreno de la testamentaria de Agueda Castro; y al Oeste, calle en medio, terreno de la testamentaria de Manuel Hernández. Valorado en \$ 57-80. Otro terreno plantado de café, constante como de 5,508 varas cuadradas, situado en el mismo barrio, distrito y cantón arriba citados. Lindante: al Norte, terreno de Pío Castro: al Sur y Este, terreno de Silvestre Solís; y al Oeste, calle en medio, terreno de la testamentaria de Manuel Hernández. Valorado en \$ 192-78 cs. Otro terreno de milpear, constante como de 1,605 varas cuadradas, situado en el "Purral" del barrio de Guadalupe, distrito 6º cantón 1º de esta provincia. Lindante: al Norte, terreno de Juliana Castro: al Sur, terreno de Josefa Castro: al Este, terreno de Buenaventura Carazo, calle de entrada en medio; y al Oeste, terreno de la testamentaria de Silvestre Zeledón. Valorado en \$ 20-00. Un derecho equivalente á la sexta parte en un terreno de potrero, constante como de manzana y media, situado en el paraje llamado "Chile de Perro" en el barrio de San Juan, distrito 8º cantón 1º de esta provincia. Lindante: al Norte, calle en medio, terreno de Hermenegildo Rodríguez: al Sur, quebrada en medio, terreno de Fidel Tristán: al Este, terreno de la testamentaria de Jesús Marín; y al Oeste, terreno de Estanislao Marín. Valorado en \$ 50-00. Otro derecho equivalente á la sexta parte, en un terreno plantado de café, constante como de 3,800 varas cuadradas, situado en el barrio de San Juan, distrito y cantón antes citados. Lindante: al Norte y Este, terreno de Fidel Tristán: al Sur, calle en medio, terreno de la testamentaria de Torcuato León; y al Oeste, terreno de Fructuoso Murillo. Valorado este derecho en \$ 22-00. Los tres terrenos y derechos antes descritos los hubo el causante por herencia de sus finados padres Anselmo Castro y Flora Solano; están libres de gravámenes, y se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad, respectivamente, tomo 217, folios 425, 427, 429, 431 y 433, bajo los números 19,212, 19,213, 19,214, 19,215 y 19,216, Oriental,

inscripciones n.º 1. Otro terreno como de un octavo de manzana, plantado de café, situado en el punto llamado San Gabriel del barrio de San Juan, distrito 8º cantón 1º de esta provincia. Lindante: al Norte y Este, propiedad de Juan Vte. Alpizar: al Oeste, ídem de Vicente Arroyo; y al Sur, ídem de esta testamentaria. Adquirido este terreno por el mismo causante, por herencia de la finada Guadalupe Solano y Garita. Está libre de gravámenes, y se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 194, folio 345, bajo el n.º 17,682, Oriental, asiento n.º 2. Valorado en \$ 25-00. Estos bienes pertenecen á la mortuoria del Señor Julián Castro y Solano, y se venden á pedimento de partes, para el pago de deudas y costas.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º constitucional. San José, setiembre 5 de 1884.

M. PACHECO.

Antonio Segura.—A. González B.

1.

A las doce del día trece del corriente mes, se ha de rematar en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente:—Terreno constante de doce varas de frente, por cuarenta y dos de fondo, situado en el barrio de San Sebastián, distrito noveno, cantón primero de esta provincia, lindante: Norte, terreno de Pedro Mena Castro: Sur, casa y solar de Juan Retama: Este, calle pública; y Oeste, propiedad de Pedro Mena Castro; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 127, folio 559, finca número 11,729, Oriental, inscripción número uno.—Vale treinta pesos.—Pertenece á la mortuoria de Valentina Cascante y Castro; y se vende de orden de este Juzgado, y previa información de utilidad y necesidad, para el pago de costas, y á pedimento de partes.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º constitucional, por ministerio de la ley.—San José, setiembre 5 de 1884.

DEMETRIO SANABRIA.

Juan Vte. Gollenaga.—P. C. Granados León.

A las doce del sábado cuatro de octubre próximo entrante, se rematará en la puerta de este despacho y al mejor postor, la finca siguiente. Un terreno constante de cinco manzanas, cultivadas así: una manzana de caña de azúcar; como tres cuartos de manzana, sembrado de café frutal en buen estado; y el resto dedicado á la siembra de maíz y de frijoles, sita en San Ignacio del cantón de Aserri; lindante: al Norte, propiedad de Isidoro Mora: Sur, río Jorco de por medio, ídem de Damián Mora: al Este, con ídem de Policarpo Ulloa; y al Oeste, con la junta de los caminos de San Ignacio. Está valorado en trescientos cincuenta pesos. Pertenece al Señor Juan Ureña, y se vende en virtud de ejecución que le sigue el Señor Fiscal de Hacienda por cantidad de pesos que adeuda al Tesoro Nacional.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º constitucional.—San José, setiembre 6 de 1884.

M. PACHECO.

A. González B.—Gregorio Flores.

2.

A las doce del día veinticinco de octubre próximo entrante se rematará en este despacho la finca siguiente: Un cafetal como de dos manzanas, situado en el barrio de San Jerónimo de esta ciudad, distrito 7º de este cantón. Lindante: Norte, calle pública en medio, propiedad de Melchor Leitón, lo mismo que por el Sur: Este, propiedad de Miguel Rodríguez; y Oeste, id. de Ramón Rodríguez. Valorado en setecientos pesos. Pertenece al Señor Fernando Granados, y se vende en virtud de ejecución que le sigue el Señor Fiscal de Hacienda por deuda al Tesoro Nacional.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º constitucional.—San José, setiembre 6 de 1884.

M. PACHECO.

A. González B.—Gregorio Flores.

2.

A las doce del día sábado once de octubre próximo entrante se rematará en la puerta de este Juzgado, y en el mejor postor, la finca siguiente: Una casa como de catorce varas de frente por seis de fondo, ubicada en un terreno de cuatro manzanas,

sembrado de café, situado en San Antonio de la villa de Desamparados, distrito 1º, cantón 3º de esta provincia. Lindante: al Norte, calle en medio, propiedad de Camilo Monge: Sur, terreno de los herederos de Ignacio Campos: Este, propiedad de los herederos de Sebastián Madrigal; y Oeste, propiedad de Joaquín García. Valorada en mil doscientos pesos.—Pertenece á la Señora María Madrigal y Morales, y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que dicha Señora adeuda al Tesoro Nacional, y á pedimento del Señor Fiscal de Hacienda.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º constitucional.—San José, setiembre 6 de 1884.

M. PACHECO.

A. González B.—Gregorio Flores.

A las doce del día diez y ocho de octubre próximo entrante se rematará en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, la finca siguiente: Terreno de milpa, situado en el punto denominado "Las Vigas" del barrio de Alajuelita de esta ciudad, distrito 10º, cantón 1º de esta provincia; constante como de una manzana. Lindante: al Norte, calle en medio, propiedad de Gabriel Badilla: al Sur, solar de Nicolás Chinchilla: al Este, terreno de Juan Valverde; y al Oeste, calle en medio, propiedad de Gabriel Badilla. Está libre de gravámenes, é inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo 211, folio 259, bajo el n.º 18,686, Oriental, asiento n.º 1.—Pertenece á la sociedad conyugal de Cipriano Quesada y Chinchilla y Ramona Romero y Agüero, quienes la hubieron por herencia de los padres del primero, Señores Hilario Quesada y Castillo y Manuela Chinchilla y Chacón. Está valorada en sesenta pesos, y se vende de orden de este Juzgado y á pedimento del Señor Fiscal de Hacienda, para pagar cantidad de pesos que dicho Sr. Quesada adeuda al Tesoro Nacional.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º constitucional de San José. Setiembre 6 de 1884.

M. PACHECO.

A. González B.—Gregorio Flores.

YO MARCELO BRENES, Juez 1º civil y de comercio en 1ª instancia de esta provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás personas interesadas en los bienes que quedaron por muerte de los Señores Lupario Alpizar y Rudecinda Vargas, consortes, que fueron mayores de edad, agricultor el primero, de oficios domésticos la segunda y vecinos ambos del Puriscal de esta jurisdicción, á cuya mortuoria he dado principio, para que en el término de quince días se presenten á deducir sus derechos.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de San José.—A las once de la mañana del día once de setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

MARCELO BRENES.

Pedro Loria,
Srío.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, legatarios y acreedores que tengan interés en los bienes que á su defunción dejaron los cónyuges Sres. Antonio Marín y Felipa Alpizar, que fueron mayores de edad y vecinos de Tabarcia de esta jurisdicción, para que en el término de nueve días se presenten en este despacho á deducir el derecho que tengan, á cuya mortuoria he dado principio.

Alcaldía única constitucional de la villa de Pacaca.—A las tres de la tarde del día nueve de setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

GUADALUPE ROJAS.

Juan V. Castro.—Leandro Mora h.

Por el presente hago saber á todos los que, en concepto de herederos, acreedores y legatarios se crean tener derecho á los bienes que quedaron á la muerte del Señor Catarino Méndez Andrade, que fué mayor de edad, casado, negociante y de este vecindario, para que en el término de nueve días, se presenten á legalizarlo, en la mortuoria á que he dado principio.

Juzgado único constitucional. Desamparados, setiembre 9 de 1884.

A. MONGE.

A. Flores.—R. Segreda.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

San José.—La del Mercado, calle del Teatro.

Cartago.—La del Doctor Don Enrique Guier.

Heredia.—La del Doctor Don Juan J. Flores.

Alajuela.—La del Doctor Don Mariano Padilla.

Puntarenas.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

San Ramón.—La de Don Pedro de Urrutia.

Liberia.—La del Licdo. Don Toribio Rojas.

Naranjo.—La de Don Francisco Oreamuno.

Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

Grecia.—La de Grecia.

REVISTA INTERIOR.

Como lo habíamos anunciado, Doña Cristina Guardia, la estimable Señora del Excmo. Señor General Presidente de la República, Don Próspero Fernández, y su simpática niña, Pacífica entraron en esta capital ayer, á la una de la tarde próximamente, seguidas de un selecto y numeroso acompañamiento. El General Fernández, como era natural, el Honorable Señor Presidente de la Comisión permanente y los dos Honorables Secretarios de Estado formaban importantísima parte de la comitiva.

La guarnición de esta plaza, frente al Palacio Presidencial, se abrió en valla para dar paso al coche nacional que conducía á la distinguida familia, á cuya llegada al mismo Palacio, las bandas militares ejecutaron el himno nacional, y luego otras escogidas piezas, en tanto que se hacían escuchar al propio tiempo repetidas salvas de artillería.

No había transcurrido mucho tiempo de la llegada á Palacio, cuando se recibieron los telegramas que insertamos á continuación, los cuales manifiestan el entusiasmo con que las provincias de donde proceden recibieron la noticia de la feliz llegada á esta capital, de S. E. el General Presidente acompañado de sus dignas esposa é hija, que durante algunos meses habían permanecido ausentes de la República.

La bandera de la República tremoló durante el día en los edificios públicos; por la noche estuvieron iluminados profusamente los principales de los mismos; tuvo lugar una prolongada, deliciosa y concurridísima retreta, frente al Palacio Presidencial, y mientras tanto los salones de este mismo daban campo á las cariñosas amistades que acudían á ver á las recién llegadas.

Así fueron obsequiadas Doña Cristina de Fernández y su hija Pacífica; demostraciones dignas de la familia del Presidente, pero nunca á la altura de quienes, aparte

de su posición elevada, reúnen condiciones personales que por sí solas bastarían á ser título sobrado para que se merezca toda clase de refinados obsequios.

TELEGRAMAS.

Alajuela, 12 de setiembre de 1884.
Al Honorable Señor Ministro de Gobernación.

Con manifestaciones de regocijo público se ha celebrado en todos los cantones de la provincia el feliz regreso de la distinguida familia de S. E.: en esta ciudad, con salvas de artillería, paseo con la banda militar, *Te Deum* y un refresco servido en el cuartel, á que concurren los empleados y muchos vecinos. Los edificios públicos estuvieron empavesados. En la noche se iluminaron y se dió un paseo en que se llevaban aparatos iluminados; la música de los barrios tocaba alegres piezas, y el pueblo lleno de entusiasmo victoreaba á la familia de S. E.

El Gobernador,
FAD. GUTIÉRREZ.

Heredia, 11 de setiembre de 1884.
Al Honorable Señor Ministro de Gobernación.

En estos momentos se ha recibido la plausible noticia de haber ingresado á esa capital el Benemérito General Presidente y su digna familia: con la banda militar y otras demostraciones de regocijo se celebra su regreso.

El Gobernador y Comandante,
J. GUTIÉRREZ.

REPRODUCCION.

LA REGIÓN ATLÁNTICA
DE
COSTA-RICA.

IMPRESIONES.

Fragments de una carta á mi
amiga E. de L. P. V.

(Conclusión.)

Al recorrer el desocupado viajero este trayecto, involuntariamente pensamientos de muy distinta índole toman vida en su cerebro. Si concreta, ve que Costa-Rica ha afirmado sólidamente una de las piedras angulares sobre las que ha de cimentarse su riqueza pública. Ve que, aunque con penosos sacrificios, ha logrado echar fructífera semente de futura prosperidad, que si se quiere se desarrollará paulatinamente, pero su desarrollo no es discutible porque es fatal, como lo es que germine la bellota cuando la rodean todos los elementos necesarios para su transformación en corpulenta encina; fatal, sí, por qué á nadie le es dado hoy ignorar que cada vía de comunicación que se abre, es nueva arteria con que se enriquece el país por donde circula nueva vida, vida que no puede estacionarse, sino que se acrecienta y se desarrolla en proporciones incalculables. Borremos las vías de comunicación de los Estados Unidos, y en qué se convertirá esta nación modelo de actividad? En una sombra de lo que es hoy. Si la generalización dilata las ideas del caminante pensador, considerará lo que puede el esfuerzo humano sobre la naturaleza, cuando es guiado por la inteligencia que haya acumulado los tesoros del progreso moderno.

Por extraña asociación de ideas recordará que cuando niño cándidamente creía en la existencia de fantásticas regiones en donde había hadas que tenían el poder de convertir los guijarros en oro, y á seres vivientes en encantados pedruscos, por genios que venían á los elementos y avasallaban los mortales, y en donde pululaban gnomos que agujereaban montes y tenían su imperio gigantes que de un tajo hendían una montaña ó la aplastaban de una manotada; y hoy que es hombre, ve sustituidas las poderosas hadas por la industria que transforma lo árido en venero de riqueza, y que de los minerales saca elementos de vida; los genios, por la ciencia que domina las fuerzas naturales y vence lo reputado por invencible; los gnomos y gigantes por el trabajo de la Ingeniería, que aplanar cerros, corta montañas y taladra cordilleras.

Así como hermosa dama logró arrancar de su profunda meditación al sabio siracusano, el encanto de las variadas perspectivas que se presentan, que causarían delirante entusiasmo á paisajistas como Ruydael, ahuyentan los pensamientos del soñador viajero, que por arte de magia cree encontrarse en inmenso kaleidescopio, en donde se suceden todos los elementos que forman un conjunto tan pintorescamente bello y tan diversamente variado, como tan sólo se puede encontrar en los espectáculos con que nos brinda la naturaleza tropical. Ante la asombrada vista se suceden elucistas montañas de escarpada falda, adornadas de lujuriosa vegetación, que forman cuenca de caudaloso río; extensos prados, cuyo manto de aterciopelado verdor nunca se marchita; subidas á elevada cumbre, de donde se abarca dilatado panorama cuyos detalles no pueden ser apreciados absorba la mirada ante el efecto del conjunto; bajadas al fondo de valles en donde el ojo se deleita con la rara variedad de minuciosos accidentes; bosques de graciosas palmeras cuyas hojas ostentan líquidos brillantes, por estar sus copas continuamente besadas por girones de nubes que origen toman á su mismo pie; cascadas que heridas por oblicuos rayos solares improvisan efímeros arcos iris; grandiosos contrastes, pues si la mirada á lo alto se dirige, se ven las orgullosas cimas de los árboles como desafiando las nubes; si se inclina, se ve... no se ve... se advina hondo precipicio que forma el lecho del río, cuyas revueltas aguas, aprisionadas en estrecho cauce, bullen con blanca espuma y rugen con sordo fragor, río engrosado por los saltos y arroyos que á cada paso le rinden tributo.

Si dificultades hubieran de vencerse para formar este camino, con continuas dificultades hay que luchar para conservarlo, ya que las perennes torrenciales lluvias que fecundan este suelo, destruyen las obras en él fabricadas. Estos persistentes aguaceros ablandando el terreno, y el continuado tráfico de pesadas carretas, cuyos estrechas ruedas son verdaderos arados giratorios, convierten las porciones menos resistentes en lodazales de líquido barro; y si retardo hay en su inmediata reparación, trasfórmase la carretera en inmensa ciénaga de pegajoso lodo, en donde las caballerías se hundían y encallados quedan los cargados vehículos. Otras veces, y con más frecuencia de lo que sería de desear, derrúmbase año tras año tronco, rueda con impetu por la inclinada ladera arrastrando alud de tierra y piedras, arrolla y arrastra lo que á su paso encuentra, y borra en un momento parte de la faja de aplanada tierra tan trabajosamente formada.

Termina la carretera en Río Sucio, así llamado porque sus revueltas aguas nunca presentan la ordinaria trasparen-

cia de los otros ríos, punto en donde ha brotado una población llamada Carrillo, en honor del gran Presidente con que se vanagloria Costa-Rica, y de donde arranca el trayecto de setenta millas de vía férrea que conduce al puerto Limón. Abierta la vía por entre el bosque virgen, fué indispensable toda la energía que puede desplegar el hombre en la lucha con la naturaleza, y de los medios que facilita la Mecánica moderna, para llevar á cabo esta obra que no titubeo en calificar de colossal. Todo lo que hiciera para describirla no respondería al objeto propuesto, ni el empleo de rebuscadas frases, de la invención de metáforas brillantes, ni el intercalado de exageradas hipótesis, ni el socorrido recurso de felices comparaciones lograría hacer su exacta pintura, todo quedaría pálido ante la realidad. Un dato apuntaré por el cual quizás se comprenderá lo que es este ferro-carril. En un trayecto de setenta millas se cuentan hasta doscientos setenta y cinco puentes de hierro de todos tamaños, entre ellos veinte de primer orden, contando alguno de éstos más de mil cuatrocientos pies de longitud total. Y esto en un país que carece de talleres de fundición, que no posee las maravillosas máquinas que tanto abrevian el trabajo, y luchando continuamente con las lluvias torrenciales, con las espantosas crecidas de los ríos, con los insecables pantanos, con los animales ponzoñosos y con las terribles fiebres. Así es que se ha dicho, y con razón, que en este ferro-carril cada durmiente representa la vida de un hombre ¡Loor eterno, inmarcesible prez al genio y constancia del hombre que por nada se amilanaó y llevó á cabo esta obra! Y conociendo, cara amiga, el deseo que siempre ha manifestado de rendir tributo á las verdaderas grandezas, estampo en esta carta el nombre del ilustre hijo de la trabajadora Norte-América, de esta nación de audaces, nombre más digno de recuerdo que otros muchos que registra la injusta Historia, que son merecedores de despreciativo olvido, ya que no de vituperio eterno; este héroe del trabajo se llama MIXOR C. KEITH.

Dije que cada nueva vía de comunicación es un elemento más de vida para el país que la abrió: demostración palpable de este aserto es la de que nos ocupamos, pues dejando aparte las ventajas que reporta al comercio del interior, y haciendo caso omiso de la facilidad de relación con los puertos del Atlántico, apuntaré únicamente la ventaja reportada al país por la adquisición de nuevo ramo de comercio con la exportación del valioso banano. La vía férrea ha sido el agente cuya presencia ha metamorfoseado lo inculto en numerosos plantíos, como si á la voz de la hija de Stephenson hubiesen surgido haciendas del seno de estas selvas vírgenes; tal parece, al ver á derecha é izquierda de los rieles sucederse las haciendas en una región que poco há ignoraba la existencia del arte agrícola. Los principios están erizados de dificultades, dice uno de nuestros más populares adagios, y dificultades no han faltado para convertir el tupido bosque en platanares. Lucha el plantador con la escasez de brazos, con los inconvenientes de todo cultivo en regiones no estudiadas, y por lo tanto no bien conocidas, con la penuria de recursos, con la falta de elementos de todas clases, con los rigores del clima y con las traidoras acometidas de ponzoñosos animales que dolorosamente hieren, cuando no transmiten la muerte acompañada de rabiosa agonía. Y tal es, amiga, el cúmulo de dificultades que tiene que vencer el que pretende cultivar estos terrenos, que en esta empresa queda sobrepujada la incompre-

sible maldición de Dios sobre el hombre: *Ganarás el pan con el sudor de tu rostro.* ¡Ojalá los esfuerzos de estos héroes del trabajo se vean dignamente coronados! ¡Ojalá que los hombres públicos del encantado vergel llamado Costa-Rica presien la atención debida á lo que puede ser inagotable venero de futura riqueza!

Profunda impresión deja la carretera á Río Sucio cuando se recorre por primera vez; indeleble recuerdo deja la vía férrea á Limón. Colocado el viajero en la plataforma del wagón, al extenderse ante su vista las dos brillantes paralelas formadas por los rieles hasta perderse en lontananza, al oír la sorda trepidación del tren y el rugido de la locomotora, al contemplar las infinitas chispas que mezcladas con el denso humo forman penacho fantástico, digno del móvil á que coronan, al observar el delgado alambre transmisor eléctrico del pensamiento humano, y en artístico contraste ve á derecha y á izquierda la no interrumpida riqueza vegetal, apercibe la precipitada huida de pintadas aves y verdes reptiles, no puede menos que embargarse su ánimo por tantos contrastes, origen de belleza tanta. Y si el alma del viajero se siente arrastrado hacia los elevados sentimientos de la estética, ancho campo le brinda la mezcla que ante sus ojos se presenta de las más poderosas manifestaciones del progreso moderno, con la más selvática de la madre naturaleza, nuzela que proclama la victoria alcanzada sobre esta, obtenida por el genio humano. Lucha el hombre con las fuerzas naturales, y cuando las domina, como sucede en esta vía, se comprende que puede pomposamente titularse: *El Rey de la Creación.*

JOSÉ DE TORRES B.

SECCION DE AVISOS.

"BANANAS"
á los hacendados de Santa Clara.

Mientras se colocan los puentes nuevos de hierro de Madre de Dios y Cimarrones, los recibos de Bananas se extenderán *provisionalmente* en la línea al tiempo de recibirlas, quedando entendido que solamente serán pagados después de efectuarse el embarque abordo del vapor en Limón.

Los recibos por bananas no embarcadas por casos fortuitos probados, quedan sin ningún valor.

Limón, setiembre 1º de 1884.

G. H. RICHARDSON & C^o

6 v. 4.

AGUA FLORIDA
DE
B
A
B
R
R
Y

Muy superior á todas las otras.
La que está de moda.

72 v.—53.

Harina de California.

De las acreditadas marcas

"Golden Gate extra Family," y de "Crown," tiene en venta á \$ 9-00 el quintal

RICARDO MONTEALEGRE.

8 v. 5.

Las fiestas cívicas que el pueblo de Puntarenas celebra en conmemoración de la Independencia Nacional, tendrán lugar en los días 15, 16 y 17 del corriente mes.

El que suscribe, á nombre de la R. Municipal, invita á todos los habitantes de la República, para que con su presencia den mayor lucimiento á dicha fiesta.

Puntarenas, 4 de setiembre de 1884.

El Gobernador,
RECAEDO BONILLA.
4 v. 4.

AVISO.

Agrimensura de la República.

Por disposición de la I. C. M. de esta provincia, se dará principio á la medida de los terrenos correspondientes á las dos leguas de enseñanza de la misma, el lunes trece de octubre próximo, comenzando por entregar á los poseedores actuales, y luego á los que denuncien lotes en los mismos terrenos.

Se pone en conocimiento de unos y otros para que se pongan de acuerdo con el que suscribe, á este respecto.

Heredia, setiembre 5 de 1884.

DANIEL GONZÁLEZ V.
2 v. 2.

FIESTAS EN PUNTARENAS!

El que suscribe, dueño del muy conocido y favorecido hotel y restaurante "La Tertulia," ofrece á sus parroquianos y á todos los que se dignen favorecerle, cómodas y ventiladas habitaciones, buena y variada mesa, un servicio que nada dejará que desear y una cantina muy bien surtida, donde los concurrentes encontrarán desde el popular *guarito*, hasta el espumoso Champagne.

Puntarenas, setiembre de 1884.

M. B. AGÜERO.

10 v. 1.

AVISO.

En la fábrica de chocolate, Cuesta de Moras, n.º 49, hay de venta cacao molido, con canela ó sin ella, envuelto en papel de plomo.



Mucho aseo, no se toca la pasta con las manos; los viernes de cada semana se llevará á domicilio.

VICENTE PÉREZ.

7. v. 2.

ROBO CASERO.

Diez pesos al que me presente un pañolón blanco, de burato (usado) y una peinetas: ó cinco pesos al que dé informes verdícos.

La Imprenta indicará.

San José, setiembre 9 de 1884.

3—v.—3.

Aviso al Comercio.

En esta fecha he establecido en el Almacén de Don E. R. Smyth de San José de Costa-Rica, una agencia de rebozos trabajados con esmero en mis talleres, donde los compradores encontrarán las mejores condiciones de gusto, clase y módicos precios.

República del Salvador, Cojutepeque, febrero 12 de 1884.

FEDERICO VELARDE.
10 v. 8.

B. Calsamiglia.

Ha trasladado su establecimiento de comercio á la casa que ocupó Don Teodosio Castro, calle de la Catedral. 26. v. 51.

AVISO.

A ciento cincuenta varas suroeste del Mercado, y á \$ 17 mes, alquila una casa y compra oro en pasta,

SIXTO A. UREÑA.

San José, setiembre 11 de 1884.

3 v. 2.

TEATRO MUNICIPAL.

Sociedad Dramática.

Gran función para el sábado 13 de setiembre de 1884.

Se pondrá en escena el Drama de carácter nacional, en 3 actos y en prosa, producción del Señor Don Hilarión Aguirre, titulado

"SANTIAGO EL ABANDERADO"

Un Episodio de la Guerra Nacional.

En abono del mérito literario y artístico de este precioso Drama, debemos decir en honor de la verdad, que en su género, en su tema y en el acertado desarrollo que su inteligente y joven autor, ha sabido darle, hemos admirado un correcto estilo y un vasto conocimiento escénico, que hasta hoy ignorábamos poseyera el Señor Aguirre. Sólo debemos decir al culto é inteligente público de esta capital, que no dudamos concurrirá gustoso á honrarnos con su asistencia al espectáculo, que nosotros siempre gratos y consecuentes hemos creído digna de su alto aprecio y de nutrido aplauso la obra que deseamos poner en escena.

El público juzgará por sí del mérito, y reconocerá las provechosas consecuencias del inmenso paso que el Señor Aguirre ha dado ya en la espinosa carrera de la literatura dramática, alentando con su valeroso ejemplo á la juventud naciente, á tomar parte en el glorioso torneo del campo de la Musa trágica.

El Benemérito General Presidente Don Próspero Fernández, conocedor del hecho de armas que la obra reseña, se dignó aceptar la humilde dedicatoria que de ella le hizo su autor; y la protección de un ciudadano honrado é inteligente en la materia; el grito de entusiasmo de un soldado de la libertad, es y deberá ser siempre el más envidiable lauro que corone los esfuerzos del escritor, del ilustrado joven Don Hilarión Aguirre.

Concluirá la representación con la chistosa petipieza en un acto, del reputado Don Enrique Pérez Escrich, cuyo título es:

EL MAESTRO DE BAILE.

A las 8.

Precios, los de costumbre.

4 v. 3

Importante al Comercio.

Durante el mes de noviembre ó diciembre próximo, se pondrá á la carga un velero, de Nueva York, vía de Cabo de Hornos, para los puertos habilitados de Centro América, el cual conducirá á tipos bajos de flete, sin capa, toda mercancía incluyendo artículos inflamables ó de explosión.

Para otros pormenores dirigirse á *Ponares & Cushman*, 38 Broadway.

Compañía de Agencias de Costa-Rica.—San José, 16 de agosto de 1884.

50 v.—18.

TESORERIA

DEL COLEGIO DE ABOGADOS.

Debiendo todos los Señores Abogados de la República contribuir al sostenimiento del Colegio con la cuota señalada en el art. 2º del Reglamento Interior, suplico á los que no residan en la capital, se sirvan hacer el envío de la suya, en la primera semana de cada mes, al infrascrito Tesorero.

GERARDO CASTRO.

San José, setiembre 5 de 1884.

3 v. 3.

SOMBRERERIA

"Las Novedades."

Nuevo surtido de sombreros.

Pita.

Finos de superior calidad, varios tamaños y precios.
Entrefinos..... id. id.
Electos..... id. id.
Corrientes..... id. id.
Ordinarios..... id. id.

Hay también para niños:

Fieltro.

Tirolenses finos para hombre.
Idem id. más pequeños.
Confortables, copa redonda, para hombre.
Idem copa cortada, id. id.
De fieltro, forma corriente, con cordón, clase superior.

Surtidos en colores.
Hay de nutria para sacerdotes, de felpa y Klacs de merino.

Calle del Comercio, n. 3. O.

MANUEL VEIGA.

6 v. 2.

LIBRERIA ESPAÑOLA.

COMERCIO, 5.

Se ha recibido la última obra del gran novelista B. Pérez Galdós, *La de Bringas*. También la última obra del gran escritor J. Montalvo, *El Libro de las verdades*. Continuamente se reciben remesas de Europa, particularmente de España, de todas las nuevas publicaciones en los diferentes ramos del saber.

Gran colección de obras de Ciencia, Literatura, Artes, Viajes, Religión y enseñanza.

Todos los meses se publica un suplemento al catálogo de las nuevas remesas que se reciben.

También se ha recibido la nueva Ilustración Católica.

Suscripción á periódicos ilustrados y obras de gran interés.

Se remite cualquier pedido por correo de los libros de esta casa.

Esta semana se reparten los cuadernos 34 y 35 de Historia Natural.

ROCA MARMOLISTA.

Uruca,—8.

Para el día de difuntos.

Ofrezco mi taller al público con un grande y escogido surtido de lápidas de todas clases, del rico mármol de Carrara (Italia), acabados de recibir; á precios módicos, que además de la elegancia y el buen gusto artístico de ellas, resulta más economía que en las inscripciones tan comunes que existen en los cementerios de esta capital y provincias.—Una visita á mi taller para convencerse de la verdad.—Poseo, y está á disposición del público, un lindo y completo muestrario de diseños para la elección, desde la obra más humilde hasta los monumentos de primera clase; obras hechas á la orden.
30 v.—15.

Sal de marquilla
legítima, de venta en casa de

W. STEINWORTH & Cº

30 v. 14.

MAQUINAS DE COSER

"SINGER."

Hay más de 3.000.000 actualmente en uso.

Más de 650.000 máquinas de *Singer* han sido vendidas en 1883.

La máquina de coser de *Singer* lleva un completo surtido de útiles, como son: Plegador, Alforzero, Dobladores, Catálogos y Libro de Instrucciones gratis.

Agencia General para Costa-Rica.
San José, 4, Calle del Comercio.

GMO. BRADWAY.

Agente.

20 v. 19.

Remate.

El viernes 12 del presente mes, á las 12 del día se venderán en la oficina de los infrascritos, al mejor postor, según valiere, las siguientes fincas:

1.º—Un terreno llamado "El Laberinto," parte sembrado de café y parte de potrero, situado en el distrito 4º de esta ciudad: lindante, al Norte, con patio de beneficio de Don G. Thompson; al Sur, con cafetal y potrero de Don B. Carmona; al Este, con potrero de los Señores Tinoco & Cº, y al Oeste, calle en medio, con cafetal de Don José Mº Mora.—Mide 2 manzanas y 5140 varas cuadradas.

2.º—Un potrero situado al Sur de esta ciudad, distrito 4º: lindante, al Norte, con propiedad de Doña M. E. de Quesada; y al Oeste, con la finca anterior.—Mide 4 manzanas.

Se admiten posturas por cada una de estas dos fincas, separadamente, ó por las dos juntas.

San José, setiembre 1º de 1884.

LUJÁN & MATA.

10 v. 8.

Jarabe de Vida de Reuter No. 2!



Cura positiva y radicalmente toda clase de malos humores, impurezas de la sangre, afecciones escrofulosas, úlceras y tumores y se garantiza que cura la Sífilis, primaria, secundaria ó terciaria haciendo desaparecer hasta el último vestigio de esta enfermedad. Es el único remedio conocido para la Lepra ó Psoriasis, tumores cancerosos, erupciones escamosas, comezón mercurial y toda clase de granos. Se garantiza como remedio infalible para todas las enfermedades de los riñones, tales como la llamada de Bright ó Albuminuria, Riñon Granulado, Degeneración Crasa, inflamación Uróica, etc. Es el mejor estimulante y corrector del Hígado, regula su acción, hace desaparecer los endurecimientos ó hinchazones, conserva la bilis líquida y haciendo que pase libremente á los intestinos, impide el estreñimiento, la dispepsia y la indigestión, que son las causas de los dolores de cabeza, desvanecimientos, mareos, náuseas, palpitaciones, histérico y desmayos. Todo lo que se pide es un ensayo imparcial del *Jarabe de Vida No. 2*. Garantizamos

UNA CURA COMPLETA!

72 v. 53

"Hotel Colombia."

En la misma casa que ocupó el antiguo hotel americano, esquina N. O., plaza de la Victoria, abriré al servicio público, el día 5 de setiembre próximo, un nuevo hotel.—Casa de dos pisos, bien ventilada con espaciosas y cómodas habitaciones, CANTINA bien surtida y servicio esmerado, ofrezco á las personas que vengan para las fiestas del 15, lo mismo que á las familias del interior para temporada de verano, conforme á la siguiente

TARIFA.

Desayuno..... \$—25 cs.
Almuerzo..... —75 "
Comida..... —75 "
Cena, hasta las 10 de la noche..... —75 "
Id., pasada esa hora, precio convencional.
Cama, por noche..... —50 "

Pensionistas.

Al mes, con habitación.... \$ 30-00
" " sin habitación.... " 20-00
Servicio fuera del hotel, precio convencional.

CARLOS PATIÑO.

Puntarenas, agosto 28 de 1884.

6 v. 3.

IMPORTANTE AVISO.

La cerveza que últimamente circula en esta ciudad con el nombre de "Cerveza negra ó blanca de Cartago," no es la que actualmente está acreditada como fabricada por el infrascrito; é ignorándose quién sea el fabricante de tal artículo, para evitar desprestigio alguno en mi establecimiento, manifiesto: que la cerveza fabricada por mí, se distinguirá así, "Cerveza de León.—Cartago.—Guillermo Jegel."

Cartago, julio 20 de 1884.

GUILLERMO JEGEL.

26 v.—18.